

28
cartera
nro

CONJUEZ NACIONAL: DR. EDGAR GUILLERMO NARVAEZ PAZOS
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL. Quito, miércoles 26 de octubre del 2016, las 08h30. VISTOS.- (Juicio No. 756-2016). Por cuanto, el Ing. Luigi Michele Carneade Andrade, en su calidad de representante de la Compañía CIERPRONTI S.A. interpone recurso extraordinario de protección, contra el auto resolutivo dictado por el Dr. Guillermo Narváez Pazos, Conjuez Nacional, el 13 de octubre del 2016, a las 09h49; dentro del juicio ordinario No.756-2016 que por rescisión de contrato por lesión enorme, sigue Maldonado Pinos Carlos Bolívar contra COMPAÑÍA CIERPRONTI.- Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la parte contraria y remitir el expediente original del cuaderno de casación a la Corte Constitucional para su conocimiento. De conformidad con la norma indicada, por Secretaria envíese atento oficio al Señor Presidente de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la de la Corte Provincial de Justicia del Guayas; y, en caso de que el expediente de primer nivel se haya remitido a la Judicatura correspondiente, también se dispone oficiar al señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil de Guayas, para que, en virtud de la acción constitucional propuesta, envíen directamente y de forma inmediata, a la Secretaria de Corte Constitucional las actuaciones originales del juicio antes mencionado, guardando copias certificadas de las sentencias correspondientes para su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- Notifíquese y cúmplase


DR. EDGAR GUILLERMO NARVAEZ PAZOS
CONJUEZ NACIONAL

Certifico:


DRA. LUCIA DE LOS REMEDIOS TOLEDO PUEBLA
SECRETARIA RELATORA

En Quito, miércoles veinte y seis de octubre del dos mil dieciséis, a partir de las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MALDONADO PINOS CARLOS BOLIVAR en el correo electrónico marcosiglesias2@hotmail.com; niga4812@hotmail.com; ab.juliocesarnavarro@hotmail.com. LUIGI MICHELE CARNEADE ANDRADE P.L.D.Q.R.COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A. en la casilla No. 4019 y correo electrónico jsotomayorunda@hotmail.com del Dr./Ab. SOTOMAYOR UNDA JORGE ARTURO. MALDONADO PINOS CARLOS BOLIVAR en el correo electrónico cri32009@hotmail.com; abcesarvgl@gmail.com. Certifico:


DRA. LUCIA DE LOS REMEDIOS TOLEDO PUEBLA
SECRETARIA RELATORA

AUMALAS

